

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, a través del Instituto del Deporte (INDEPORTE) en coordinación con las Autoridades Municipales y Asociaciones Deportivas Estatales **CONVOCAN** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominados:

# Nacionales CONADE 2025

## Etapa municipal y regional

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes:

### B A S E S

#### 1. PARTICIPANTES:

##### 1.1 Deportistas.

Deportistas radicados en el Estado, oaxaqueños por nacimiento, extranjeros radicados en el Estado de padres oaxaqueños o con carta de naturalización y que cumplan con los requisitos de elegibilidad para participar en competencias oficiales, podrán participar por el Municipio de su elección en las eliminatorias a la Etapa Estatal, siempre y cuando representen únicamente a un solo municipio y cumplan con las normas establecidas en la presente convocatoria, los deportistas únicamente. Quien no se sujete a esta normatividad será sancionado, perdiendo los equipos todos sus encuentros y los entrenadores serán suspendidos de todo el proceso del 2025. Así mismo, todos los deportistas deberán cumplir con los requisitos de participación establecidos en los anexos técnicos de cada disciplina.

##### 1.2 Entrenadores, auxiliares.

Entrenadores y Auxiliares, entre otros, que cumplan con los requisitos correspondientes de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx).

##### 1.3 Staff de competencia.

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación.

##### 1.4 Directores Técnicos Nacionales

Serán los responsables de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y será designado por CONADE.

### 1.5. Personal Técnico, Jueces/árbitros.

Son los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme a la reglamentación establecida en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas.

### 1.6. Comité Organizador.

Son los responsables de la administración de los servicios otorgados por el Estado o Municipio sede a cada uno de los participantes, así como de la coordinación de la ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

## 2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

ETAPA	FECHAS
INSCRIPCIÓN MUNICIPAL	Del 10 al 15 de enero del 2025
JUNTA PREVIA	17 de enero del 2025
ELIMINATORIAS	18 Y 19 de enero del 2025
INSCRIPCIÓN REGIONAL	Del 21 al 28 de enero del 2025
JUNTA PREVIA	31 de enero del 2025
ELIMINATORIAS	01 Y 02 de febrero del 2025
INSCRIPCIONES ETAPA ESTATAL	6 y 7 de febrero
ESTATAL	13 al 25 de febrero
REGIONAL NACIONAL Y/O MACRO REGIONAL*	Marzo- abril
FINAL NACIONAL*	Mayo-Junio

\*Fechas sujetas a programación por CONADE

## 3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las disciplinas deportivas convocadas en los **Nacionales CONADE 2025**, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos por la CONADE.

## 4. SEDES E INSTALACIONES:

- 4.1 Para la Etapa Municipal y Regional Estatal:** Las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o su equivalente y con el aval del Instituto del Deporte.

**4.2 Para la Etapa Estatal:** Las designadas por el Instituto del Deporte que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

**4.3 Para la Etapa Regional y Macroregional Nacional:** Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

**4.4 Para la Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios:** Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE

**4.5 Para la Etapa Final Nacional** La(s) designada(s) por la Entidad Federativa o Deportiva sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

**4.6 Sede de la final nacional**

**4.6.1 Estará pendiente de acuerdo a lo que emita CONADE.**

## 5. CATEGORÍAS Y RAMAS:

### 5.1 Disciplinas y categorías convocadas

DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA
<b>Ajedrez *</b>	Sub 12 años (2013 y menores)	Fem / Var.
	13 - 16 años (2012-2009)	
	17 -20 años (20008-2005)	
<b>Aguas abiertas</b>	14-15 años	Fem / Var.
	16-17 años	
	18-19 años	
<b>Atletismo*</b>	Sub 16, 14-15 años (2011-2010)	Fem / Var.
	Sub 18, 16-17 años (2009-2008)	
	Sub 20, 18-19 años (2007-2006)	
	Sub 23, 20-22 años (2005-2003)	
<b>Bádminton</b>	Sub 13, 10-12 años (2015-2013)	Fem / Var.
	Sub 15, 13-14 años (2012-2011)	
	Sub 17, 15-16 años (2010-2009)	
	Sub 19, 17-18 años (2008-2007)	
<b>Breaking</b>	12-15 años (2013-2010)	Fem /Var
	16-23 años (2009-2002)	
	15- 16 años (2010-2009)	Fem / Var.

<b><u>Basquetbol</u></b> <b><u>3X3*</u></b>	17-18 años (2008-2007)	
<b><u>Basquetbol*</u></b>	15- 16 años (2010-2009)	Fem / Var.
	17-18 años (2008-2007)	
<b><u>Béisbol*</u></b>	13 - 14 años (2012-2011)	Varonil
	15 - 16 años (2010-2009)	
<b><u>Béisbol 5*</u></b>	14- 16 años (2011-2009)	Mixto
	17-19 años (2008-2006)	
<b>Boxeo</b>	Juniors, 15 - 16 años (2010-2009)	Fem / Var.
	Juvenil, 17 - 18 años (2008-2007)	
<b>Canotaje</b>	13- 14 años (2012-2011)	Fem / Var.
	15 - 16 años (2010-2009)	
	17 - 18 años (2008-2007)	
	19 -23 años (2006 – 2002)	
<b>Ciclismo</b>	Juvenil A, 13 - 14 años (2012-2011)	Fem / Var.
	Juvenil B, 15 - 16 años (2010-2009)	
	Juvenil C, 17 - 18 años (2008-2007)	
	Sub 23 19 - 22 años (2006-2003)	
	Youth, 13-16 años (2012-2009)	
<b>Charrería</b>	Amateur, 17-22 años (2008-2003)	Femenil
	Infantil “A” 12 años y menores (2013 y posteriores)	
	Infantil “B” 13-15 años (2012-2010)	
	Infantil “B” 13-15 años (2012-2010)	
<b>Escalada Deportiva</b>	Juvenil 16-18 años (2009-2007)	Varonil
	Juvenil “B” 14-15 años (2011-2010)	
	Juvenil “A” 16-17 años (2009-2008)	
	Junior 18-19 años (2007-2006)	

<b>Frontón</b>	Juvenil A, 14 - 15 años (2011-2010)	Fem / Var.
	Juvenil B, 16 - 17 años (2009-2008)	
	Juvenil C 18 - 20 años (2007-2005)	
<b><u>Futbol</u></b> <b><u>Asociación*</u></b>	Sub 13, 12-13 años (2012-2013)	Fem / Var
	Sub 15, 14-15 años (2010-2011)	
<b><u>Handball*</u></b>	Cadetes, 15-16 años (2010-2009)	Fem / Var.
	Juvenil, 17-18 años (2008-2007)	
	19 - 21 años (2006-2004)	
<b>Judo</b>	13 - 14 años (2012-2011)	Fem / Var
	15 - 17 años (2010-2008)	
	18 - 20 años (2007-2005)	
<b>Karate</b>	14 - 15 años (2011-2010)	Fem / Var.
	16 - 17 años (2009-2008)	

	18 - 20 años (2007-2005)		
<b>Levantamiento de Pesas</b>	13-15 años (2012-2010)		Fem / Var
	16-17 años (2009-2008)		
	18-20 años (2007-2005)		
	21-23 años (2004-2002)		
<b>Luchas Asociadas</b>	Infantil, 12-13 años (2013-2012)		Fem / Var
	Escolar 14 - 15 años (2011-2010)		
	Cadetes 16 - 17 años (2009-2008)		
	Juvenil 18 - 20 años (2007-2005)		
<b>Natación</b>	13 - 14 años		Fem / Var
	15 - 16 años		
	17 - 18 años		
	19 -21 años		
<b>Patines sobre ruedas</b>	Skateboarding	Juvenil menor 10-13 años (2015-2012)	Fem / Var
		Juvenil mayor 14-17 años (2011-2008)	
<b>Rodeo</b>	Juv. Menor (Nacidos entre 1° septiembre 2009 y el 31 de agosto de 2013)		Fem / Var.
	Juv. Mayor (Nacidos entre 1° de septiembre 2005 y el 31 de agosto 2009)		
<b>Rugby Siete</b>	M17, 15-16 años (2010-2009)		Var.
	M 20, 17-19 años (2008-2006)		Fem / Var.
<b>Softbol*</b>	14 - 16 años (2011-2009)		Fem / Var
	17 - 19 años (2008-2006)		Var
<b>Squash</b>	14 años y menores		Fem / Var
	15 - 16 años		Var
	17 - 18 años		
<b>Surfing</b>	12-14 años (2013-2011)		Fem / Var
	15 - 16 años (2010-2009)		
	17 - 18 años (2008-2007)		
<b>Tae Kwon Do</b>	10-11 años (2015-2014)		Fem / Var
	12 - 14 años (2013-2011)		
	15 - 17 años (2010-2008)		
	18 - 20 años (2007-2005)		
<b>Tenis</b>	13 - 14 años (2012-2011)		Fem / Var
	15 - 16 años (2010-2009)		Var
<b>Tenis Mesa</b>	Infantil A, 9-11 años (2016-2014)		Fem / Var.
	Infantil B, 12-13 años (2013-2012)		
	Juvenil A, 14-15 años (2011-2010)		
	Juvenil B, 16-19 años (2009-2006)		
<b>Tiro con Arco</b>	Sub 14, 12 - 13 años (2013-2012)		

	Sub 16, 14 - 15 años (2011-2010)	Fem / Var
	Sub 18, 16 - 17 años (2009-2008)	
	Sub 21, 18 - 20 años (2007-2005)	
	Sub 24, 21 - 23 años (2004-2002)	
<b>Triatlón</b>	Infantil Menor, 12 - 13 años (2013-2012)	Fem / Var
	Infantil Mayor, 14 - 15 años (2011-2010)	
	Juvenil Menor, 16 - 17 años (2009-2008)	
	Juvenil Superior, 20 - 23 años (2005-2002)	
	Infantil Mayor, 14-15 años (2011-2010)	Relevo Mixto
	Juvenil Menor, 16 - 17 años (2009-2008)	
	Juvenil Mayor 18 - 19 años (2007-2006)	
	Juvenil Superior, 20 - 23 años (2005-2002)	
<b>Voleibol*</b>	Infantil Mayor 15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
	Juvenil Menor 17-18 años (2008-2007)	
	Juvenil Mayor 19-20 años (2006-2005)	
<b>Voleibol de Playa*</b>	Juvenil Menor 16-17 años (2009-2008)	Fem / Var
	Juvenil Mayor 18-19 años (2007-2006)	
	Juvenil Superior 20 -21 años (2005-2004)	

### **\*DISCIPLINAS CON ELIMINATORIA REGIONAL ESTATAL**

#### **6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:**

De conformidad a cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada.

#### Sección A

En relación a las disciplinas de conjunto.

Deberá haber una participación de mínimo 3 o más equipos inscritos en la misma categoría y rama en la etapa estatal para que su participación sea validada para representar al estado de Oaxaca en la siguiente fase.

Los segundos lugares de los deportes de conjunto de la etapa regional podrán participar en la fase estatal siempre y cuando cubran con los gastos de alimentación y hospedaje.

De los deportes de combate

Solo clasificará el campeón de la categoría, división de peso y rama.

De las disciplinas de tiempo y marca

La clasificación a la siguiente etapa será de acuerdo a las marcas mínimas y lineamientos marcados por el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca.

De conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva, esta regionalización podrá ser modificada en algunas disciplinas deportivas, quedando establecido en los Anexos Técnicos.

6.1 Dependiendo de la disciplina deportiva, los deportistas o equipos se podrán clasificar a la Etapa Final Nacional bajo los siguientes criterios:

**A) Etapa Estatal**

Breaking	Canotaje
Escalada Deportiva	Surfing
Rodeo	

**B) Etapa Regional**

**Taekwondo**

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base a las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII
B.C	COAH	AGS	CD.MX	HGO	TAB	IMSS
B.C.S.	N.L.	NAY	EDO. MEX.	OAX	CHIS	INDET
SON	TAMPS	JAL	GRO	PUE	CAM	I.P.N.
SIN	S.L.P	COL	MOR	TLAX	Q. ROO.	U.N.A.M.
CHIH	ZAC	MICH	QRO	VER	YUC	
DGO		GTO				

**C) Etapa Macro Regional**

Atletismo	Judo
Ajedrez	Karate
Basquetbol	Levantamiento de Pesas
Basquetbol 3x3	Luchas Asociadas
Beisbol	Softbol
Boxeo	Tenis
Baseball 5	Tenis de Mesa
Frontón	Triatlón
Fútbol Asociación	Voleibol
Handball	Voleibol de Playa

De conformidad a los anexos técnicos, la participación en la Etapa Macro Regional, por entidad será conforme a la siguiente distribución:

A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			

#### D) Evento Nacional Clasificatorio

Aguas Abiertas	Rugby siete
Badminton	Skateboarding
Natación	Squash
Ciclismo	

Charrería	Tiro con Arco
-----------	---------------

#### E) Ranking Nacional

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos.

#### D) CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentre representando a México en eventos internacionales, competencia y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la final nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.

## 7. INSCRIPCIONES:

### 7.1. RECEPCIÓN:

### Para las Etapas Municipales y Regionales.

Serán recibidas por los Comités Organizadores Municipales y Regionales en coordinación con los representantes regionales del INDEPORTE, de conformidad a lo establecido en la convocatoria correspondiente.

**Las Direcciones de Deportes municipales integrarán los expedientes individuales de sus deportistas y entrenadores, así como las cédulas de inscripción de las etapas realizadas, por lo que la elegibilidad será responsabilidad de los mismos y deberán certificar que los documentos contenidos en los expedientes individuales estén completos y sean auténticos.**

**NO PODRÁ PARTICIPAR NINGÚN EQUIPO O PARTICIPANTE QUE NO ESTÉ REGISTRADO EN LA ETAPA INMEDIATA ANTERIOR Y AVALADO POR SU MUNICIPIO AL QUE REPRESENTA.**

### Para la Etapa Estatal

Deberán ser acreditadas por los responsables de cada Municipio, en la Unidad de Desarrollo del Deporte del Instituto del Deporte de Oaxaca, ubicado en Calle De Los Derechos Humanos, Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050, Teléfonos: (951) 515 3483, 351 9350, 515 5097, 132 4914, 132 8814, 206 1130 y 207 4297 de 09:00 a 14:00 horas. Se establecen fechas únicas de inscripción de acuerdo al calendario siguiente:

DISCIPLINAS	FECHA
Boxeo, Judo, Karate, Luchas Asociadas, Tae kwon Do.	17 DE ENERO
Ajedrez, Aguas Abiertas, Atletismo, Básquetbol, Básquetbol 3x3, Breaking, Bádminton, Beisbol, Beisbol 5, Canotaje, Ciclismo, Charrería, Escalada Deportiva, Futbol, Frontón, Handball, Levantamiento de Pesas, Natación, Softbol, Squash, Skateboarding, Surfing, Rodeo, Rugby 7, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Triatlón, Voleibol, Voleibol de Playa	6 DE FEBRERO: <b>CAÑADA, SIERRA SUR, MIXTECA, PAPALOAPAN</b>
	7 DE FEBRERO: <b>COSTA, SIERRA NORTE, ISTMO, VALLES</b>

**\*\*No habrá prórroga a las fechas de inscripción establecidas. Deberá presentar la documentación completa.**

**Una vez finalizada su participación, se tendrá un lapso de 30 días naturales para recoger su documentación, una vez culminado el tiempo dicha documentación será procesada para su destrucción.**

**La inscripción en estas fechas garantizan los servicios a los deportistas y entrenadores.**

### Para la Etapa Regional Nacional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; y almacenar obligatoriamente copia de los documentos de inscripción para deportistas (Identificación Oficial, Identificación de Residencia Permanente para el caso de deportistas extranjeros; formato de cambio de entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Todos los deportistas que sus procesos de clasificación sean por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la etapa final nacional. Para esta etapa los documentos se entregarán de forma digital los cuales estarán en formato PDF para la inscripción.

#### **Para la Etapa de Campeonato Nacional Clasificatorio:**

Serán recibidas por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), conforme a los requisitos marcados en la convocatoria que se encuentra avalada y publicada en el portal de CONADE, en caso contrario, el evento no será válido como proceso de clasificación.

#### **Para la Etapa Final Nacional:**

Se abrirá el período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán de dar de alta a los participantes clasificados a la Etapa Final Nacional. Por lo que la fecha específica, será notificado por CONADE a los Órganos de Cultura Física y Deporte, así mismo, podrán copiar y actualizar el registro de quienes hayan participado en ediciones anteriores de eventos del Sistema Nacional de Competencias o de la Etapa Regional de los Nacionales CONADE 2025.

Cada entidad será la responsable del registro de sus participantes, mientras que la CONADE en coordinación con las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Direcciones Técnicas por Deporte (según la designación realizada por CONADE), validará en línea la información y documentación registrada. Las entidades deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el SED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la etapa Final Nacional. Las entidades podrán ver mediante el SED la validación de sus atletas participantes.

Las fechas del cierre de las inscripciones de los campeonatos nacionales será de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos de las disciplinas convocadas.

La Etapa Final Nacional de inscripciones, se llevará conforme a las fechas establecidas, la recepción de la documentación será por conducto de los Jefes de Misión que presenten su

cédula de inscripción debidamente firmada por el Titular del Órgano Estatal de Cultura física y Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha documentación será recibida y revisada por la CONADE, las Entidades Sedes validará en el sistema de Eventos Deportivos (SED) a los participantes autorizados, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo con el calendario oficial.**

## 7.2. REQUISITOS:

### 7.2.1. DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES:

**Es importante hacer énfasis en las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud respecto a las recomendaciones para el Instituto del Deporte, organizaciones, municipios, ligas, clubes y promotores de recreación deportiva del Estado de Oaxaca,**

#### **Etapa Institucional:**

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la convocatoria elaborada por el Instituto del Deporte de Oaxaca.
- Elaborar la memoria técnica de la etapa, con las cédulas debidamente requisitadas.
- **Entregar al Municipio por el que participa, la Memoria Técnica y Reporte Estadístico de Participación (Indicando el número de deportistas por disciplina participante).**

#### **Etapa Municipal o de las regiones:**

- Elaborar la Convocatoria General de la Etapa firmada por el Instituto del Deporte, en base a la convocatoria estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por el Instituto del Deporte.
- **Entregar al Instituto del Deporte, la Memoria Técnica, así como el Reporte Estadístico de la Etapa Municipal correspondientes (Indicando el número de deportistas por disciplina participante).**

#### **Regiones:**

● <b>Sierra Flores de Magón:</b>
● <b>Costa:</b> Pochutla
● <b>Istmo:</b> Ciudad Ixtepec
● <b>Mixteca:</b> Huajuapán de León
● <b>Papaloapan:</b> Tuxtepec
● <b>Sierra de Juárez:</b>

● **Sierra Sur:**

● **Valles Centrales:**

#### **Etapas Estatales:**

- El Instituto del Deporte elaborará la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.

#### **7.2.2. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios:**

- Presentar la Memoria Técnica de Participación de la Etapa anterior.
- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente emitida para tal fin.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente. ● Elaborar la Memoria Técnica de Participación.

#### **Etapas Regionales Nacionales:**

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha Etapa.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, que será entregado por el mismo a los Órganos de Cultura Física y Deporte en la Reunión Regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE **la Estadística de Participación**, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la Etapa correspondiente.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el director técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de cada disciplina deportiva convocada.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Presentar “Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones Sistema Nacional de Competencias CONADE 2025”, adjunto en el Reglamento de Sanciones.

#### **Etapas Finales Nacionales:**

- Los Institutos de Cultura Física y Deporte deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva, categoría y rama; firmada por su Titular, de las cuales, la original
- 
- será entregada a la entidad sede, la primera copia para el director técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Los Institutos de Cultura Física y Deporte deberán actualizar la ficha de inscripción de los participantes registrados en los Nacionales CONADE 2025, mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y entregarlas firmadas por su Titular.
- Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Instituto del Deporte, de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva**, mismo que deberá ser consultado en la página [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx).
- Presentar y entregar a la CONADE, el Reporte Estadístico de los Participantes en las Etapas Institucional, Municipal o de Alcaldías, Estatal, Eventos Nacionales Clasificatorios y Etapa Regional, de conformidad al **Formato de Estadística de Participación**, mismo que se deberá imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y será entregado en día de la inscripción de la Final Nacional.
- Al inicio de las inscripciones, las Entidades deberán entregar al representante de CONADE las memorias técnicas de cada disciplina deportiva de las que fue sede de la Etapa Regional, en formato digital.
- Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes en el SED, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Documento de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Presentar “Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020”, adjunto en el Reglamento de Sanciones.

### 7.2.3. DE LOS DEPORTISTAS:

Por Participantes:

Todos los deportistas deberán cumplir con los requisitos de participación establecidos en los anexos técnicos de cada disciplina.

- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Acta de nacimiento original (legible), Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- CURP original
- **Copia a color de identificación oficial vigente (credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, pasaporte, cartilla del S.M.N., Credencial de elector INE)**

**por indicaciones de la CONADE, NO SE ACEPTARÁN CONSTANCIAS DE VECINDAD MUNICIPALES.**

- Certificado médico reciente (con un máximo de 15 días de anticipación) expedido por una institución oficial de salud.
- Carta Responsiva firmada por los padres o tutor. (Formato INDEPORTE) anexando INE de quien firma la carta.

Para menores de edad <https://goo.su/YUsyxE>

Para mayores de edad <https://goo.su/ZQZ4Lte>

- Dos fotografías iguales, tamaño infantil con el nombre, Municipio y deporte en el que participa, anotados al reverso.

De acuerdo a la Convocatoria Nacional, todos los deportistas deberán cubrir los requisitos de sus Federaciones Deportivas Nacionales.

**Para la Etapa Institucional:**

- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria específica.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

**Para la Etapa Municipal y Regional Estatal:**

- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2; cumpliendo a detalle con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Salud respecto a las recomendaciones para el Instituto del Deporte por la Secretaría de Salud, organizaciones, municipios, ligas, clubes y promotores de recreación deportiva del Estado de Oaxaca.

**Para la Etapa Estatal:**

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Instituto del Deporte.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

#### **Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:**

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

#### **Para la Etapa Regional Nacional:**

Los deportistas deberán presentar al Instituto del Deporte:

- Copia impresa del CURP.
- **Identificación Oficial vigente con fotografía original (Credencial para Votar vigente INE, o pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED, NO se aceptarán constancias municipales.**
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- **Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

#### **Para la Etapa Final Nacional:**

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.
- Presentar al Instituto del Deporte su CURP.
- Presentar al Instituto del Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte, o Credencial para Votar vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada **Por indicaciones de la CONADE, NO SE ACEPTARÁN CONSTANCIAS DE VECINDAD MUNICIPALES.**
- Presentar al Instituto del Deporte Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.

- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- **Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**
- *Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizados en la plataforma Adel by WADA, en la dirección:*  
<https://adel.wada-ama.org/learn>.

#### **7.2.4. DE LOS ENTRENADORES, ENTRENADORES AUXILIARES Y STAFF DE COMPETENCIA:**

##### **Para La Etapa Institucional:**

- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria específica.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2; cumpliendo a detalle con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Salud respecto a las recomendaciones para el Instituto del Deporte, organizaciones, municipios, ligas, clubes y promotores de recreación deportiva del Estado de Oaxaca.**

##### **Para la Etapa Municipal:**

- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Deberán haber cursado y acreditado entre la publicación de la presente Convocatoria y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2; cumpliendo a detalle con las disposiciones señaladas por la Secretaría de Salud respecto a las**

recomendaciones para el Instituto del Deporte, organizaciones, municipios, ligas, clubes y promotores de recreación deportiva del Estado de Oaxaca.

**Nota: la documentación solicitada deberá presentar todas las etapas en las que participe y entregar en forma digitalizada, los expedientes con la documentación completa de cada participante a la etapa Nacional.**

#### **Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:**

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

#### **Para la Etapa Estatal:**

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Instituto del Deporte de Oaxaca.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

#### **Para la Etapa Regional:**

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados.
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

#### **Para la Etapa Final Nacional:**

- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados.
- 
-

- Cumplir con las marcas establecidas en los Anexos Técnicos, de cada disciplina deportiva que así lo indique, mismos que pueden ser consultados en la página [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx).
- **Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.**

## 8. CATEGORÍAS

Apegadas al Reglamento Técnico de cada Federación

## 9. RAMAS

Femenil y Varonil de acuerdo al Anexo Técnico de cada Federación.

## 10. SISTEMA DE COMPETENCIA

Será determinado de acuerdo a cada disciplina deportiva y al número de participantes.

## 11. ELEGIBILIDAD

Para la participación en todas las Etapas Estatales, serán los Municipios, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes. **La elegibilidad de los deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias será responsabilidad de los Municipios y entrenadores participantes.**

### 11.1. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de Nacionales CONADE 2025, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2024 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2024, podrán ser inscritos en la edición del año 2025 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2024 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2024, podrán ser inscritos en la edición del año 2025 de los Nacionales CONADE.

Finalmente, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física

y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2024 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de **Convocatoria Nacionales CONADE 2024** y Paranacionales CONADE 2024, podrán ser inscritos en la edición del año 2026 de los Nacionales CONADE. Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los **Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2025**.

## **11.2 CAMBIO DE RESIDENCIA:**

**Todos los deportistas tienen derecho al cambio de residencia por motivos escolares, trabajo o por cuestiones particulares, dentro del Estado y participar en representación de una nueva Región o Municipio, siempre y cuando cumplan con uno o más de los criterios correspondientes:**

1° Lugar de nacimiento dentro del estado de Oaxaca.

2° Lugar donde realiza sus estudios (constancia de la Institución Educativa del año escolar en curso).

3° Lugar donde realiza sus entrenamientos (avalado por alguna Liga Deportiva y Autoridad Municipal).

**En los dos últimos casos deberán tener una antigüedad mínima comprobada de 6 meses.**

## **11.3 CAMBIO DE REPRESENTATIVIDAD:**

Los deportistas podrán participar por el municipio de su elección y por cualquier Región del Estado, siempre y cuando sólo participe por el mismo durante todo el proceso selectivo y cumplan con los requisitos del párrafo anterior.

En caso de cambio de entidad deberá de realizar los trámites que establece el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

## **11.4. REFUERZOS:**

Para la etapa Municipal, sólo podrán participar jugadores debidamente avalados por la autoridad municipal en las cédulas correspondientes. En la etapa Regional Estatal sólo podrán participar como refuerzos los deportistas que estén registrados en las cédulas de la memoria técnica municipal y que hayan tenido una participación mínima de un juego en la eliminatoria correspondiente. Para la etapa Estatal podrán participar los deportistas acreditados en las cédulas regionales de la memoria regional estatal que comprueben su participación mínima en un juego en la eliminatoria Regional Estatal.

## **12. UNIFORMES:**

El Deportista deberá portar desde la Etapa Regional Nacional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas.

En la Etapa Final Nacional todas las participantes deberán portar el uniforme deportivo exterior (pants y chamarra), y en el caso de los deportistas el uniforme interior oficial de competencia de la entidad a la que representan, que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas, el cual, deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia, es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.

## **13. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:**

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional y/o Final Nacional.

## **14. JUECES Y ÁRBITROS:**

Serán designados por los organizadores de cada una de las etapas. Para la Etapa Estatal, serán designados por el Comité Organizador Estatal, en coordinación con las Asociaciones Deportivas Estatales.

## **15. PREMIACIÓN:**

En la Etapa Estatal, se otorgarán Medallas a los ganadores del 1º, 2º y 3er. lugar de cada deporte, rama, categoría y prueba.

## **16. REGLAMENTOS Y SANCIONES:**

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria Nacional, el reglamento General de Participación y el Código de Conducta para Dirigentes, Entrenadores y Deportistas y entes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

## **17. SERVICIO MÉDICO:**

Será responsabilidad de los organizadores de cada una de las etapas proporcionar el servicio médico básico a los participantes.

## 18. TRANSPORTE Y GASTOS:

Las Autoridades Municipales serán las responsables de los gastos que originen sus deportistas en el rubro de vestuario y transportación de su lugar de origen a las sedes, Regional y Estatal.

En la Etapa Estatal, el Instituto del Deporte de Oaxaca y/o la Sede, se hará cargo de proveer material deportivo, hospedaje, alimentación, transporte interno, servicio médico, hidratación, instalaciones deportivas, pago de jueces y local para el centro operativo.

## 19. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán controles sanitarios para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a controles de salud, previos y durante el

desarrollo de los **Nacionales CONADE 2025**, y se encuentran contenidos en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismo que a continuación se describe:

## 20. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL:

Se realizará el día lunes 10 de febrero a las 12:00 Hrs., En el Instituto del Deporte, ubicado en Calle De Los Derechos Humanos S/N, Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., y deberán asistir los Coordinadores de las Disciplinas Deportivas Estatales y los representantes de los Municipios participantes, en ésta se realizarán los sorteos correspondientes de cada disciplina.

## 20. JUNTA PREVIA POR DEPORTE:

Se realizará previo al inicio de las competencias respectivas, en la sede designada para cada deporte y será presidida por el responsable de la coordinación por disciplina designado por el Instituto del Deporte, el Coordinador Técnico Deportiva Estatal respectivo y los Jueces y Entrenadores que participarán en el evento. En la junta se ultimarán detalles técnicos de operación por deporte.

## 21. JURADO DE APELACIÓN:

En las juntas previas por deporte, se integrará un Jurado de Apelación de cinco personas para la resolución de protestas técnicas. Los resolutiveos deberán ser de acuerdo a los estatutos y reglamentos de la Asociación Deportiva Estatal correspondiente. Estará integrado de la siguiente forma:

### CARGO

**Presidente:**

**Secretario:**

**Vocal:**

**Vocal:**

**Vocal:**

### RESPONSABLE

Coordinador Estatal de la Disciplina Deportiva.

Coordinador Técnico por Deporte

Presidente del Colegio de Árbitros o Jueces

Entrenador de los entrenadores participantes

Entrenador de los entrenadores participantes

## 22. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Se conformará en la Reunión Técnica Estatal, para la resolución de aspectos de administración o conducta fuera del terreno deportivo, estando conformada por siete personas de la siguiente forma:

1	Representante del Instituto del Deporte.
1	Representantes de las Disciplinas Deportivas Estatales y Árbitros/Jueces.
2	Representantes de los Municipios participantes.
2	Suplentes representantes de los Municipios participantes.
1	Representante Jurídico del INDEPORTE.

## 23. TRANSITORIOS:

- 23.1 Las modificaciones que tuviera la convocatoria de **Nacionales CONADE 2025**, a partir de su publicación por la CONADE, se aplicarán en consecuencia a la presente.
- 23.2 Los casos no especificados en los documentos normativos, serán resueltos en definitiva por el Comité Organizador.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a 10 de febero del 2025

ATENTAMENTE

**EL COMITÉ ORGANIZADOR**